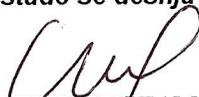




REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 027
julio 23 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001333300520200010200	ACCIONES POPULARES	JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Auto rechaza demanda RECHAZA LA DEMANDA POR NO SUBSANAR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS. EN FIRME ESTA PROVIDENCIA ARCHIVASE EL EXPEDIENTE	1	22/07/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 23 julio de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 23 julio de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


WILMER MANUEL BUSTAMANTE LOPEZ
Secretario (a)